ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

18 DIC. 2013

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56104

COPIA

0

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
80030116-1
Casilda Insaurralde N° 136 c/Mcal.Lopez , -
ASUNCIÓN
21 675263

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO
1876	Div. de Sistemas de Comunicación	17202 543	2013	29067	1.047/2013 002864	PCD 5905/2013 000165	002550	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	21230015	12	UN	MONITOR LED 22" IVA INC. Marca: Benq Procedencia: China En un todo de acuerdo a la CD N° 5905/2013, la Carta de Invitación Estándar, Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: es de diez (10) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: es de noventa (90) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: en el Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Sede Central de Ande, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es el Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Sede Central de Ande, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel equivalente del Área respectiva de la(s) Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en la Orden de Compra en Plaza. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	950.000,00	11.400.000,00
					TRANSPORTE:	11.400.000,00

DAD/PL

RECIBI EL ORIGINAL: Miranda
NOMBRE Y APELLIDO: Enzo Miranda
C.I.Nº: 3.328.934 FECHA: 18/12/13

Original firmado por:
Gerencia Financiera y
Dirección de Contrataciones
Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
18 DIC. 2013

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56104

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	11.400.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega del(de los) bien(es) y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

==========

/gg

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
ENZO RODRIGO MIRANDA NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N°3.328.434

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Insaurralde 136 - Tel.: 675263

ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 11.400.000,00

RECIBI EL ORIGINAL
NOMBRE Y APELLIDO: Enzo Miranda
C.I. Nº: 3.328.434 FECHA: 18/12/13

DAD/PL

Original firmado por:
Gerencia Financiera y
Dirección de Contrataciones
Públicas